REPUBLICA DEL PERU

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 274 2019/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, 20 MAR 2019

VISTO: *La RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 129-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, del 31 de enero de 2019 y Memorándum N° 506-2019/GRP-410000, de fecha 13 de marzo de 2019, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.*

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV, sobre Descentralización, Ley Nº 28607 y Ley 30305 "Los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. (…)";

Que, mediante Memorándum N° 506-2019/GRP-410000, de fecha 13 de marzo de 2019, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicita la omisión del Séptimo Considerando y modificación del Artículo Primero contenidos en la RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 129-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 31 de enero de 2019;

Que, mediante RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 129-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 31 de enero de 2019, se autorizó modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático entre unidades ejecutoras para el mes de enero de 2019;

Que, en la RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 129-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, el Séptimo Considerando debe ser omitido, en tanto no corresponde dicha modificación presupuestaria en el nivel funcional programático Entre Unidades Ejecutoras en el mes indicado.

Que, asimismo, el Artículo Primero de la RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 129-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, debe ser modificado al haberse consignado en el crédito presupuestal en la Unidad Ejecutora 005 Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergetico del Alto Piura, 0042 Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para Uso Agrario; 2.195104 , Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego del Sub Sector Chalpa - Cashapite, en el Distrito de Huarmaca, Provincia de Huancabamba – Piura; 4.000120 Mejoramiento de Línea de Conducción de Sistemas de Riego, la suma total de S/ 4'803,100.00 con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Determinados; toda vez que, no corresponde dicha modificación presupuestaria;

Que, De acuerdo a lo precitado en los párrafos anteriores, resulta necesario la omisión del séptimo considerando y modificación del Artículo Primero de la RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 129-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 31 de enero de 2019;

Que, en el marco general de la autonomía administrativa y de gestión del Gobierno Regional Piura, es pertinente modificar la RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 129-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 31 de enero de 2019;

REPUBLICA DEL PERU

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 274 -2019/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura 20 MAR 2019

Con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Piura.

En uso de las atribuciones conferidas al Titular del Pliego, por la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305 que modifica el artículo 191° de la Constitución Política, Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley Nº 30789 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Decreto Supremo Nº 304-2012-EF, Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, su modificatoria Ley Nº 27902 - Modificación de la Ley Nº 27867 y Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- OMITIR *el Séptimo Considerando de la RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº 129-2019-GOBIERNO REGIONAL PIURA –GR de fecha 31 de enero de 2019, de acuerdo a lo siguiente:*

ARTICULO SEGUNDO.- MODIFICAR *el Artículo Primero de la RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº 129-2019-GOBIERNO REGIONAL PIURA –GR de fecha 31 de enero de 2019, de acuerdo a lo siguiente:*

Dice:

ARTICULO PRIMERO*.- Autorizar modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático en Presupuesto Institucional del Pliego: 457 Gobierno Regional del Departamento de Piura, para el Año Fiscal 2019, de acuerdo al siguiente detalle:*

DE LA (S)		*En Soles*
UNIDAD EJECUTORA	***: 001 SEDE PIURA***	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	*: 9001 Acciones Centrales*	
PRODUCTO / PROYECTO	*: 3.999999 Sin Producto*	
ACTIVIDAD	*: 5.000003 Gestión Administrativa*	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	*: 1 Recursos Ordinarios*	
GASTO CORRIENTE		
2.3 Bienes y Servicios		*61,125.00*
CATEGORIA PRESUPUESTAL	*: 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos*	
PRODUCTO / PROYECTO	*: 2.001621 Estudios de Pre-Inversión*	
ACTIVIDAD	*: 6.000032 Estudios de Pre - Inversión*	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	*: 5 Recursos Determinados*	
GASTO DE CAPITAL		
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		*6'003,100.00*
PRODUCTO / PROYECTO	*: 2.031000 Afianzamiento del Reservorio Poechos - Sistema Hidráulico Chira - Piura*	
ACTIVIDAD	*: 4.000088 Rehabilitación de Camino Vecinal*	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	*: 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito*	

REPUBLICA DEL PERU

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 274 2019/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

20 MAR 2019

Piura

GASTO DE CAPITAL	
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	18'801,239.00
TOTAL ANULACIONES UNIDAD EJECUTORA 001	**24'865,464.00**
TOTAL ANULACIONES PLIEGO POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	**24'865,464.00**

A LA (S) — En Soles

UNIDAD EJECUTORA	**: 002 GERENCIA LUCIANO CASTILLO COLONNA**
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO / PROYECTO	: 3.999999 Sin Producto
ACTIVIDAD	: 5.000002 Conducción y Orientación Superior
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 Recursos Ordinarios
GASTO CORRIENTE	
2.3 Bienes y Servicios	10,269.00
ACTIVIDAD	: 5.000003 Gestión Administrativa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 Recursos Ordinarios
GASTO CORRIENTE	
2.3 Bienes y Servicios	32,952.00
TOTAL HABILITACIONES UNIDAD EJECUTORA 002	**43,221.00**

UNIDAD EJECUTORA	**: 003 GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON – HUANCABAMBA**
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO / PROYECTO	: 3.999999 Sin Producto
ACTIVIDAD	: 5.000003 Gestión Administrativa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 Recursos Ordinarios
GASTO CORRIENTE	
2.3 Bienes y Servicios	17,904.00
TOTAL HABILITACIONES UNIDAD EJECUTORA 003	**17,904.00**

UNIDAD EJECUTORA	**: 004 PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA**
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos
PRODUCTO / PROYECTO	: 2.000270 Gestión de proyectos
ACTIVIDAD	: 6.000015 Operación y mantenimiento
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 Recursos Determinados
GASTO DE CAPITAL	
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	1'200,000.00
PRODUCTO / PROYECTO	: 2.031000 Afianzamiento Del Reservorio Poechos - Sistema Hidráulico Chira - Piura
ACTIVIDAD	: 4.000117 Mejoramiento de Reservorio
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
GASTO DE CAPITAL	
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	17'949,923.00
ACTIVIDAD	: 6.000002 Supervisión y Liquidación de Obras

REPUBLICA DEL PERU

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 274-2019/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura 20 MAR 2019

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
GASTO DE CAPITAL		
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		851,316.00
		==========
TOTAL HABILITACIONES UNIDAD EJECUTORA 004		**20'001,239.00**
		==========

UNIDAD EJECUTORA	**:005 PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACION E HIDROENERGETICO DEL ALTO PIURA**	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	**: 0042 Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para Uso Agrario**	
PRODUCTO / PROYECTO	: 2.195104 Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego del Sub Sector Chalpa - Cashapite, en el Distrito de Huarmaca, Provincia de Huancabamba - Piura	
ACTIVIDAD	: 4.000120 Mejoramiento de Línea de Conducción de Sistemas de Riego	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 Recursos Determinados	
GASTO DE CAPITAL		
2.6 Adquisiciones de Activos No Financieros		4'672,000.00
ACTIVIDAD	: 6.000002 Supervisión y Liquidación de Obras	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 Recursos Determinados	
GASTO DE CAPITAL		
2.6 Adquisiciones de Activos No Financieros		131,100.00
		==========
TOTAL HABILITACIONES UNIDAD EJECUTORA 005		**4'803,100.00**
		==========
		==========
TOTAL HABILITACIONES PLIEGO POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO		**24'864,464.00**
		==========

Debe Decir:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático en Presupuesto Institucional del Pliego: 457 Gobierno Regional del Departamento de Piura, para el Año Fiscal 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA (S)		En Soles
UNIDAD EJECUTORA	**: 001 SEDE PIURA**	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	**: 9001 Acciones Centrales**	
PRODUCTO / PROYECTO	: 3.999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD	: 5.000003 Gestión Administrativa	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE		
2.3 Bienes y Servicios		61,125.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	**: 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos**	
PRODUCTO / PROYECTO	: 2.001621 Estudios de Pre-Inversión	
ACTIVIDAD	: 6.000032 Estudios de Pre - Inversión	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 Recursos Determinados	
GASTO DE CAPITAL		
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		1'200,000.00

REPUBLICA DEL PERU

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 274 -2019/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura 20 MAR 2019

PRODUCTO / PROYECTO	*: 2.031000 Afianzamiento del Reservorio Poechos - Sistema Hidráulico Chira - Piura*
ACTIVIDAD	*: 4.000088 Rehabilitación de Camino Vecinal*
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	*: 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito*
GASTO DE CAPITAL	
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	*18'801,239.00*
TOTAL ANULACIONES UNIDAD EJECUTORA 001	*20'062,364.00*
TOTAL ANULACIONES PLIEGO POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	*20'062,364.00*

LA (S) *En Soles*

UNIDAD EJECUTORA	*: 002 GERENCIA LUCIANO CASTILLO COLONNA*
CATEGORIA PRESUPUESTAL	*: 9001 Acciones Centrales*
PRODUCTO / PROYECTO	*: 3.999999 Sin Producto*
ACTIVIDAD	*: 5.000002 Conducción y Orientación Superior*
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	*: 1 Recursos Ordinarios*
GASTO CORRIENTE	
2.3 Bienes y Servicios	*10,269.00*
ACTIVIDAD	*: 5.000003 Gestión Administrativa*
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	*: 1 Recursos Ordinarios*
GASTO CORRIENTE	
2.3 Bienes y Servicios	*32,952.00*
TOTAL HABILITACIONES UNIDAD EJECUTORA 002	*43,221.00*

UNIDAD EJECUTORA	*: 003 GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON – HUANCABAMBA*
CATEGORIA PRESUPUESTAL	*: 9001 Acciones Centrales*
PRODUCTO / PROYECTO	*: 3.999999 Sin Producto*
ACTIVIDAD	*: 5.000003 Gestión Administrativa*
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	*: 1 Recursos Ordinarios*
GASTO CORRIENTE	
2.3 Bienes y Servicios	*17,904.00*
TOTAL HABILITACIONES UNIDAD EJECUTORA 003	*17,904.00*

UNIDAD EJECUTORA	*: 004 PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA*
CATEGORIA PRESUPUESTAL	*: 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos*
PRODUCTO / PROYECTO	*: 2.000270 Gestión de proyectos*
ACTIVIDAD	*: 6.000015 Operación y mantenimiento*
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	*: 5 Recursos Determinados*
GASTO DE CAPITAL	
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	*1'200,000.00*
PRODUCTO / PROYECTO	*: 2.031000 Afianzamiento Del Reservorio Poechos - Sistema Hidráulico Chira - Piura*
ACTIVIDAD	*: 4.000117 Mejoramiento de Reservorio*
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	*: 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito*

REPUBLICA DEL PERU

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 274-2019/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

20 MAR 2019

Piura

GASTO DE CAPITAL		
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		*17'949,923.00*
ACTIVIDAD	*: 6.000002 Supervisión y Liquidación de Obras*	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	*: 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito*	
GASTO DE CAPITAL		
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		*851,316.00*
TOTAL HABILITACIONES UNIDAD EJECUTORA 004		***20'001,239.00***
TOTAL HABILITACIONES PLIEGO POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO		***20'062,364.00***

ARTÍCULO TERCERO.- RATIFICAR, *la plena vigencia y validez legal de los demás extremos de la RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 129-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 31 de enero de 2019.*

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, *copia de la presente resolución, dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a las Direcciones Generales de Contabilidad Pública y Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas. Asimismo, a las siguientes instancias del Gobierno Regional del Departamento de Piura: Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Control Institucional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Sub Gerencia Regional de Presupuesto, Crédito y Tributación y Unidad Ejecutora inmersas en los alcances de esta Resolución.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Mgtr. Servando García Correa
GOBERNADOR REGIONAL